

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7772** RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las plazas de los cursos que organiza la Escuela de Formación Administrativa para funcionarios de los grupos B, C y D.

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene atribuida, entre otras, la función de realizar las actividades de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los Cuerpos y Escalas de la Administración Civil del Estado. A tal fin, se estima conveniente que, durante el segundo semestre de 1990, continúe la labor docente que viene realizando la Escuela de Formación Administrativa.

En consecuencia con lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas de los cursos de perfeccionamiento de funcionarios de los grupos B, C y D que, para cada Ministerio, se especifican en los anexos I, II y III de la presente Resolución, y que se celebrarán en Madrid durante el segundo semestre de 1990.

Segundo.-Podrán solicitar su participación en estos cursos los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que, asimismo, se especifican en los anexos citados. Cada funcionario sólo podrá solicitar plaza para dos de las materias que se convocan.

Tercero.-Los funcionarios interesados en participar en los cursos cuyas plazas se convocan, deberán solicitarlo antes del 20 de abril de 1990, en el modelo de instancia que figura como anexo IV de esta Resolución, y remitirla a la Subdirección de Personal de su Ministerio, sea cual fuera la localidad o dependencia en que estuvieren prestando servicio.

Cuarto.-Las Subdirecciones de Personal de cada Ministerio o los órganos que, en su caso, tengan atribuidas las competencias en materia de formación de personal funcionario de los distintos Departamentos

ministeriales, remitirán a la Escuela de Formación Administrativa antes del 15 de mayo de 1990, la relación de los funcionarios que proponen para participar en los cursos que se celebren sobre cada una de las materias que figuran en los anexos a esta Resolución, haciendo una propuesta independiente para cada materia y horario. Podrán proponer hasta un 100 por 100 más de las plazas asignadas para cada materia, relacionando todas ellas por orden de prioridad, quedando los funcionarios propuestos que excedan de las plazas convocadas en concepto de suplentes por si los que figuran en primer lugar no pudieran asistir a los cursos. Las sustituciones deberán proponerse por motivos justificados y sólo podrán ser atendidas si se reciben en la Escuela de Formación Administrativa con una antelación mínima de quince días sobre el inicio de los cursos. La relación irá acompañada de las instancias presentadas por los funcionarios propuestos.

Quinto.-La Escuela de Formación Administrativa, a través de las Unidades de personal de los distintos Departamentos, comunicará, con suficiente antelación, a los alumnos seleccionados el lugar, la fecha y la hora del comienzo de los cursos.

Sexto.-Los cursos tendrán una duración de quince horas lectivas, que se impartirán los días laborables de ocho treinta a once treinta horas, en horario de mañana, y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas en horario de tarde.

Los cursos de Informática tendrán una duración de cuarenta horas lectivas, salvo los de Informática para Usuarios Avanzados, que serán de treinta horas lectivas, y los de Programación Avanzada en D, base IV, que serán de sesenta horas lectivas. Se impartirán en días laborables de nueve treinta a trece treinta horas, en horario de mañana, y de dieciséis a veinte horas en horario de tarde, excepto los de Informática para Usuarios Avanzados, que serán de diez a trece horas y de dieciséis a diecinueve horas, respectivamente.

Séptimo.-A los alumnos que asistan con la debida regularidad se les extenderá el correspondiente certificado, no pudiendo obtenerlo quienes tengan faltas de puntualidad o asistencia por tiempo superior a tres horas lectivas o cuatro si el curso es de Informática.

El Director de la Escuela de Formación Administrativa designará los Profesores que deben impartir los cursos programados, correspondiéndole resolver y proveer todo cuanto sea necesario para la ejecución y el cumplimiento de lo establecido en esta Resolución.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Presidente, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Formación Administrativa.

## ANEXO I

Plazas de los cursos para funcionarios del Grupo B distribuidos por Materias y Ministerios  
Segundo semestre de 1990

MINISTERIOS CURSOS	*	MINISTERIOS																	TOTAL
		MAE	MI	MO	MEH	MI	MOPU	MEC	MTSS	RIZ	KAPA	MAR	MTTC	MC	MSC	MRC	MAS	KPG	
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	3	2	3	3	1	2	1	2	1	2	1	1	1	30
CONTRATACION Y EJECUCION DEL GASTO																			
1 curso tarde	T	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	1	1	1	30
GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	1	1	1	30
ORGANIZACION DEL TRABAJO																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	1	2	1	1	1	30
1 curso tarde	T	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	1	1	1	30
INFORMACION ADMINISTRATIVA																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	1	1	1	30
1 curso tarde	T	1	2	1	3	3	2	3	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	30
TOTALES		7	14	7	21	16	15	20	20	7	14	13	17	7	11	7	7	7	210

\* M, horario de mañana, de 8,30 a 11,30; T, horario de tarde, de 16,30 a 19,30.

## ANEXO II

Plazas de los cursos para funcionarios de los Grupos C y D distribuidos por materias y Ministerios  
Segundo semestre de 1990

MINISTERIOS CURSOS	*	MAR	MJ	MD	MEX	MI	MOPU	MBC	MTSS	MIE	MAPA	MAP	MTTC	MC	MSC	MRC	MAS	MPG	TOTAL
GESTION DE PERSONAL 2 cursos mañana 2 cursos tarde	M T	2 2	4 4	4 5	6 6	5 4	5 5	5 5	6 5	3 3	4 4	4 4	6 5	1 2	2 3	1 1	1 1	1 1	60 60
ORGANIZACION DEL ES- TADO Y PROCEDIMIE- TO ADMINISTRATIVO 2 cursos mañana 3 cursos tarde	M T	2 4	4 6	5 7	6 10	4 6	5 8	5 7	5 9	3 5	4 6	4 5	5 7	2 3	3 4	1 1	1 1	1 1	60 90
PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA 1 curso mañana 2 cursos tarde	M T	1 2	2 4	2 5	3 6	2 4	3 5	2 5	3 5	2 3	2 4	1 4	2 5	1 2	1 3	1 1	1 1	1 1	30 60
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA. 2 cursos mañana 2 cursos tarde	M T	2 2	4 4	4 5	6 6	5 4	5 5	5 5	6 5	3 3	4 4	4 4	6 5	1 2	2 3	1 1	1 1	1 1	60 60
INFORMACION Y ATEN- CION AL PUBLICO. 3 cursos mañana 2 cursos tarde	M T	4 2	6 4	7 5	10 6	6 4	8 5	7 5	9 5	5 3	6 4	5 4	7 5	3 2	4 3	1 1	1 1	1 1	90 60
TECNICAS DE ARCHIVO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL 1 curso mañana 1 curso tarde	M T	1 1	2 2	2 2	3 3	2 2	3 2	2 3	3 2	2 2	2 2	1 1	2 3	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	30 30
TOTALES		25	46	53	71	48	59	56	63	37	46	41	58	21	30	12	12	12	690

\* M, horario de mañana, de 8.30 a 11.30; T, horario de tarde, de 16.30 a 19.30

## ANEXO III

Plazas de los cursos de Informática para funcionarios de los Grupos B, C y D distribuidos por materias y Ministerios.  
Segundo semestre de 1990

MINISTERIOS CURSOS	*	MAR	MJ	MD	MEX	MI	MOPU	MBC	MTSS	MIE	MAPA	MAP	MTTC	MC	MSC	MRC	MAS	MPG	TOTAL
INTRODUCCION A LA INFOR- MÁTICA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS 3 cursos mañana 3 cursos tarde	M T	3 3	3 3	4 4	7 7	4 4	4 4	6 6	6 6	3 3	4 4	3 3	3 3	3 3	3 3	1 1	2 2	1 1	60 60
PAQUETE INTEGRADO OPEN ACCESS II 2 cursos mañana 2 cursos tarde	M T	2 2	2 2	3 3	4 4	3 3	3 3	4 4	4 4	1 2	3 3	2 2	2 2	2 1	2 2	1 1	1 1	1 1	40 40
INFORMÁTICA PARA USUARIOS AVANZADOS 1 curso mañana	M <sup>1</sup>	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
BASE DE DATOS DBASE IV 2 cursos mañana 2 cursos tarde	M T	2 2	2 2	3 3	4 4	3 3	2 3	4 4	4 4	2 2	2 3	2 2	3 2	2 1	2 2	1 1	1 1	1 1	40 40
PROGRAMACION AVANZADA EN DBASE IV 3 curso mañana 3 curso tarde	M T	3 3	3 3	4 4	7 7	4 4	4 4	6 6	6 6	3 3	4 4	3 3	3 3	3 3	3 3	1 1	2 2	1 1	60 60
TOTALES		21	21	29	46	29	28	42	42	20	28	21	22	19	21	9	13	9	420

\* M, horario de mañana, de 9.30 a 13.30; T, horario de tarde, de 16.00 a 20.00.  
<sup>1</sup> M, horario de mañana, de 10.00 a 13.00

## ANEXO IV



MINISTERIO  
PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA  
ESCUELA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

ESPACIO RESERVADO PARA LA EFA

**SOLICITUD DE ASISTENCIA A LOS CURSOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 1990**  
(Ver instrucciones al dorso)

**DATOS DEL CURSO SOLICITADO**

Materia	(1) Grupo <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D
	(2) Horario <input type="checkbox"/> mañana <input type="checkbox"/> tarde

**DATOS DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE**

Apellidos		Nombre
Cuerpo o Escala		D.N.I.
		Nº R.P.
Puesto de trabajo	Nivel de C. destino	Direc. Gral. Provincial u Organismo Autónomo
Ministerio	Localidad	Teléfono oficial
Fecha y firma del solicitante		

**A CUMPLIMENTAR POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DESTINO**

Vistas las instancias presentadas por los funcionarios de este Ministerio al curso indicado, se propone la participación del so licitante en lugar (3)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19

EL (4)

(RELLENAR PREFERENTEMENTE A MAQUINA, O CON CARACTERES DE IMPRENTA)

**INSTRUCCIONES**

- 1.- Indicar el Grupo B, C o D al que va dirigido el curso.
- 2.- Indique el que corresponda.
- 3.- Indicar el número de orden que ocupa el solicitante entre los propuestos por el Ministerio para este curso.
- 4.- Subdirector General de Personal u órgano que tenga encomendadas las funciones de formación y perfeccionamiento de funcionarios en el Departamento.

En caso de que no quepa completo alguno de los datos, utilizar las abreviaturas de uso más frecuente.

**UNIVERSIDADES**

- 7773** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 7 de marzo de 1990, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 7303, número de sorteo 14.876, donde dice: «Vocal Secretario titular: Don José Simón Guerrero», debe decir: «Vocal Secretaria titular: Doña Josefa Simón Guerrero».

**ADMINISTRACION LOCAL**

- 7774** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.*

Provincia: Valencia.  
Corporación: Diputación Provincial.  
Número de Código Territorial: 46000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de enero de 1990.

*Funcionarios de carrera*

- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Quince. Denominación: Auxiliares.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Letrados.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado Antropología o Bellas Artes.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado En Filosofía y Letras o Bellas Artes.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arqueólogo.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos de Formación de Personal.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Economista o Sociólogo.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero de Caminos.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Técnico Superior Filosofía y Letras.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Restauración Artística.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Logopedas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Profesor de Ritmo Musical.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio Archivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Técnicos Medios Filosofía.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Profesor de EGB.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: DUE.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Profesores Prácticas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante (Dibujo Artístico).

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante (Mano Alzada).

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Servicios (Conservador).

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnicos Auxiliares Obras Públicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Auxiliares Cuidadores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Conductores Maquinaria.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Ayudantes Camineros.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Veintidós. Denominación: Auxiliares de Servicios.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor Química Enológica. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médicos Psiquiatras. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médico de Empresa. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesores Ingenieros Técnicos Agrícolas. Número de vacantes: dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor Ingeniero Técnico Industrial. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller. F.P. 2.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Tramoyista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller. F.P. 2.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Profesor Prácticas Enología. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Secretario de Administración. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Cocinera. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudante de Cocina. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Agrícola. Número de vacantes: Una.

Valencia, 6 de febrero de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.